



ACCIÓN DE LA UNIÓN 2021 FSI

ISF-2021-TF1-AG-DATA

La convocatoria se lanza de conformidad con el Programa de Trabajo 2021-22 y será gestionado por la Comisión Europea, Dirección General de Migración y Asuntos de interior (DG HOME).

La convocatoria cubre el tema: ISF-2021-TF1-AG-DATA, conjuntos de datos para el Espacio Europeo de Datos para la Innovación.

El objetivo de esta convocatoria, en el marco del Instrumento Temático ISF 2021-2022, es llevar a cabo el trabajo preparatorio necesario para la creación de conjuntos de datos compartibles a gran escala y de alta calidad para la innovación, incluida la interoperabilidad, por ejemplo a través de la estandarización, y la privacidad, p. a través de la anonimización. El trabajo realizado debe basarse en casos de uso operativos identificados (por ejemplo, tipos de aplicaciones que utilizarán los datos).

Las actividades propuestas en el marco de esta convocatoria deben basarse, en la medida de lo posible, en soluciones y ecosistemas ya existentes y disponibles a nivel de la UE. En ese sentido, se recomienda que las propuestas se refieran a las actividades relevantes realizadas por las agencias de la UE, en particular Europol y EU-LISA, así como asociaciones relevantes de la UE como la EACTDA (Asociación Europea de Desarrollo de Tecnología contra el Cibercrimen). También se deben considerar los resultados pertinentes derivados de los proyectos financiados por la UE, especialmente en el contexto del Programa H2020.

A continuación se facilitan los principales datos de la convocatoria extractados de la misma.

1. Tipos de solicitantes a los que se dirige la convocatoria son:

- ser personas jurídicas (organismos públicos pertenecientes a las autoridades policiales de los Estados miembros de la UE; u organismos privados, incluidas entidades privadas con y sin fines de lucro)
- las organizaciones internacionales NO son elegibles. Podrán participar en el consorcio en calidad de observadores asociados, previo acuerdo de los beneficiarios de la subvención
- otros entes podrán participar en otras funciones del consorcio, como socios asociados, subcontratistas, terceros que aporten contribuciones en especie, etc;
- las personas físicas NO son elegibles (con la excepción de los trabajadores por cuenta propia, es decir, cuando la empresa no tiene personalidad jurídica distinta de la de la persona física)
- los entes sin personalidad jurídica con arreglo a su legislación nacional podrán participar excepcionalmente, siempre que sus representantes tengan la capacidad de

asumir obligaciones jurídicas en su nombre, y ofrecer garantías de protección de los intereses financieros de la UE equivalentes a las ofrecidas por las personas jurídicas;

- los organismos de la UE (a excepción del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) NO pueden formar parte del consorcio.

2. Condiciones geográficas:

Los solicitantes (beneficiarios y entidades afiliadas) deben estar establecidos en cualquiera de los países elegibles, es decir, todos los Estados miembros de la UE, excepto Dinamarca, o en un país o territorio de ultramar vinculado a éstos.

Los países asociados a Schengen solo podrán participar en el consorcio en calidad de observadores asociados, previo acuerdo de los beneficiarios de la subvención.

3. Actividades que se financiarán en el marco de la convocatoria de propuestas:

- Mapeo de las familias de conjuntos de datos relevantes para la innovación en el campo de la seguridad, datos híbridos no estructurados, datos, etc.
- Análisis de tecnologías que permitirían compartir datos operativos, incluidos, entre otros, la anonimización de datos y la generación de conjuntos de datos sintéticos, como una posible solución en casos de restricciones legales sobre la recopilación y el intercambio de conjuntos de datos policiales.
- Análisis y definición de los requisitos de las herramientas para la clasificación y anotación de conjuntos de datos, incluido el mapeo de soluciones existentes.
- Análisis y definición de los requisitos de las herramientas para la evaluación de la calidad de los datos.
- Análisis (incluido el estudio de soluciones existentes) y definición de los requisitos de las herramientas para gestión de datos.
- Análisis y definición de los requisitos para un repositorio de códigos para estas herramientas, teniendo en cuenta las soluciones e iniciativas existentes a nivel de la UE.
- Análisis del coste estimado de desarrollo/adquisición de las soluciones mencionadas, teniendo en cuenta las iniciativas existentes para evitar duplicidades.
- Definición de los requisitos para la Gestión de Acceso de Usuarios para los integrantes nacionales del Espacio de Datos.
- Definición de una lista de requisitos para los integrantes nacionales, incluidos los siguientes (no exclusivamente): requisitos de nube privada/híbrida; software, hardware y tecnologías a utilizar.
- Definición de los micro/macro-servicios dentro de la nube/plataforma e incluyendo aquellos en un ecosistema SaaS, IaaS y PaaS.

Esta acción contribuiría a identificar las condiciones para crear, hacer accesibles y compartir datos de capacitación o modelos de datos, modalidades de prueba y validación de algoritmos para las fuerzas de seguridad. Esta es una condición previa



esencial para crear ecosistemas de IA de excelencia y confianza, porque conjuntos de datos de tal variedad y cantidad no están disponibles en el mercado. También contribuiría a la creación de economías de escala para la generación y adquisición de conjuntos de datos de alta calidad con fines de innovación.

Los resultados del proyecto se compartirán y se pondrán a disposición de todas las fuerzas de seguridad de los Estados miembros de la UE de forma gratuita, independientemente de si participan o no en el consorcio. Por lo tanto, se espera que el proyecto tenga impacto en todos los Estados miembros de la UE.

4. El presupuesto disponible es de 500.000 EUR.

La DG Home se reserva el derecho de no adjudicar todos los fondos disponibles dependiendo de las propuestas recibidas y los resultados de la evaluación.

5. Calendario y plazos (indicativos):

- Fecha de inicio: 20 Enero 2022
- Fecha límite de remisión: 17 Marzo 2022
- Evaluación: Marzo-Abril 2022
- Selección: Abril-Mayo 2022
- Firma del Acuerdo de Subvención: Mayo/Julio 2022

6. Composición del consorcio del proyecto:

Las propuestas deben ser enviadas por mínimo 3 solicitantes (beneficiarios; entidades no afiliadas) de 3 países elegibles diferentes.

Las siguientes entidades NO pueden solicitar el puesto de coordinador:

- entidades con fines de lucro establecidas en un Estado miembro de la UE,
- entidades establecidas fuera de los Estados miembros de la UE.

7. Duración

El periodo de ejecución de los proyectos será de 24 meses (con posibles prórrogas, si están debidamente justificadas y mediante enmienda).

8. Presupuesto del proyecto.

Los presupuestos de los proyectos (importe máximo de la subvención) deben oscilar entre 250.000 € y 500.000 €.

9. Comunicación y visibilidad

Los beneficiarios deben proporcionar un plan de comunicación y difusión detallado que establezca los objetivos, mensajes clave, público objetivo, canales de comunicación, plan de redes sociales, presupuesto planificado e indicadores relevantes para el seguimiento y la evaluación.